

0000015

REPUBLICA DEL ECUADOR  
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS  
**EXTRACTO**

DE LA ESCRITURA PÚBLICA DE CONSTITUCIÓN SIMULTÁNEA DE "PRODDIET S.A."

1.- **CELEBRACIÓN, APROBACIÓN Y INSCRIPCIÓN.**- La escritura pública de constitución simultánea de "PRODDIET S.A.", se otorgó en la ciudad de Quito, el 25 de noviembre de 1992, ante el Notario Vigésimo Octavo del cantón Quito; ha sido aprobada por el señor Intendente de Compañías de Quito, doctor Pablo Ortiz García, mediante Resolución No. 92.1.1.1. **2117** de **30 DIC 1992**

• inscrita en el Registro Mercantil del cantón,

Quito, bajo el No. 033, tomo 124, el 02 de Enero de 1993.

2.- **DENOMINACIÓN Y PLAZO.**- La denominación de la compañía es "PRODDIET S.A." y tiene un plazo de duración de 50 años.

3.- **DOMICILIO.**- El domicilio de la compañía es Quito, cantón Quito, provincia de Pichincha.

4.- **OBJETO SOCIAL.**- "El objeto social de la compañía es de recibir licencias de productos de toda índole y otorgar derechos de comercialización de los mismos, dedicarse a la compra, producción, distribución y venta de artículos químicos, farmacéuticos, complementos dietéticos e instrumentos médicos, tanto para uso humano como para uso veterinario ...".

5.- **CAPITAL SOCIAL.**- El capital social de la compañía es de S/. 2'000.000, dividido en 200 acciones ordinarias y nominativas de S/. 10.000 cada una.

6.- **INTEGRACIÓN DEL CAPITAL.**- El capital social está suscrito íntegramente y pagado de la siguiente manera: S/. 500.000 en numerario; y, el saldo, esto es S/. 1'500.000 será cubierto en el plazo de 2 años.

7.- **ADMINISTRACIÓN Y REPRESENTACIÓN LEGAL.**- La compañía es gobernada por la Junta General de Accionistas y administrada por el Directorio, el Presidente, el Gerente General y por el Representante Legal Alternativo. Ejerce la representación legal, judicial y extrajudicial el Gerente General.

Quito, 08 de enero de 1993.

Dr. Gonzalo Mario Pérez  
SECRETARIO GENERAL

DI. CAS.

El presente extracto deberá publicarse en un tamaño de por lo menos quince centímetros por dos columnas (diez centímetros) en el periódico de mayor circulación de la ciudad de .....